Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Secretaría de Seguridad y Convivencia Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Secretaría de Seguridad y Convivencia el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1348
Emisor:	correspondencia@scj.gov.co
Destinatario:	rafael.gamboa@dataytic.com - Rafael Hernando Gamboa Bernate
Asunto:	Envío de Radicado 20234200341362
Fecha envío:	2023-05-02 11:52
Estado actual:	Notificacion de entrega al servidor exitosa

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 12:03:54**	**Tiempo de firmado:** May 2 17:03:54 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - **Artículo 21 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 12:03:56**	May 2 12:03:56 cl-t205-282cl postfix/smtp[5080]: A869A12487D8: to=<rafael.gamboa@dataytic.com>, relay=dataytic-com.mail.protection.outlook.com[104.47.51.110]:25, delay=1.8, delays=0.14/0/0.26/1.4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <1e536205623113d73a6aa5e2df2d55a803a08d0d11f0faa5050e0e6f7edc3e68@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=433791698522, Hostname=BYAPR18MB2664.namprd18.prod.outlook.com] 29104 bytes in 0.299, 94.841 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envío de Radicado 20234200341362

Cuerpo del mensaje:

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Se informa a Doctor: Rafael Hernando Gamboa Bernate - Apoderado Seguritech Colombia SAS, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia emitió comunicación oficial con radicado No. 20234200341362 de asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NRO. 003 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL PARA ESTABLECER EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NRO. SCJ-1932-2022, SUSCRITO ENTRE SEGURITECH COLOMBIA SAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ)., la cual puede encontrar adjunta en este correo.

NOTA: Esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de envío de comunicaciones oficiales, y no constituye canal de recepción de solicitudes; agradecemos no responder a este mensaje.

Para radicar sus comunicaciones, le invitamos a realizarlo directamente a través de nuestra ventanilla virtual, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/

Para radicar peticiones ciudadanas, le invitamos a realizarlo directamente a través del único canal electrónico <Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas>:

https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Atentamente,

correspondencia@scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su computador. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Adjuntos

20234200341362.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Secretaría de Seguridad y Convivencia Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Secretaría de Seguridad y Convivencia el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1363
Emisor:	correspondencia@scj.gov.co
Destinatario:	licitaciones.colombia@seguritech.com - licitaciones.colombia@seguritech.com
Asunto:	Envío de Radicado 20234200341412
Fecha envío:	2023-05-02 13:08
Estado actual:	Notificacion de entrega al servidor exitosa

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 13:14:17**	**Tiempo de firmado:** May 2 18:14:17 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - **Artículo 21 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 13:14:20**	May 2 13:14:20 cl-t205-282cl postfix/smtp[17926]: 5FB8D12486F4: to=<licitaciones.colombia@seguritech.com>, relay=aspmx.l.google.com[172.217.192.26]:25, delay=3.4, delays=0.11/0/1.8/1.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1683051260 eo43-20020a056870ecab00b001638904d21csi2 3389336oab.213 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envío de Radicado 20234200341412

Cuerpo del mensaje:

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Se informa a SEGURITECH COLOMBIA SAS, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia emitió comunicación oficial con radicado No. 20234200341412 de asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. 003 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL PARA ESTABLECER EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NRO. SCJ-1932-2022, SUSCRITO ENTRE SEGURITECH COLOMBIA SAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ), la cual puede encontrar adjunta en este correo.

NOTA: Esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de envío de comunicaciones oficiales, y no constituye canal de recepción de solicitudes; agradecemos no responder a este mensaje.

Para radicar sus comunicaciones, le invitamos a realizarlo directamente a través de nuestra ventanilla virtual, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/

Para radicar peticiones ciudadanas, le invitamos a realizarlo directamente a través del único canal electrónico <Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas>:

https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Doc
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justi
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la mis
usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se e
prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the in
it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distributi
mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions
are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Adjuntos

20234200341412.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Secretaría de Seguridad y Convivencia Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Secretaría de Seguridad y Convivencia el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1362
Emisor:	correspondencia@scj.gov.co
Destinatario:	karen.ortiz@seguritech.com - karen.ortiz@seguritech.com
Asunto:	Envío de Radicado 20234200341412
Fecha envío:	2023-05-02 13:08
Estado actual:	Notificacion de entrega al servidor exitosa

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 13:14:16**	**Tiempo de firmado:** May 2 18:14:16 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - **Artículo 21 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 13:14:19**	May 2 13:14:19 cl-t205-282cl postfix/smtp[7683]: 73E181248593: to=<karen.ortiz@seguritech.com>, relay=aspmx.l.google.com[172.217.192.26] :25, delay=3.1, delays=0.18/0/1.6/1.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1683051259 w10-20020a056870e2ca00b0019258a10343si3871278oad.138 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envío de Radicado 20234200341412

Cuerpo del mensaje:

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Se informa a SEGURITECH COLOMBIA SAS, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia emitió comunicación oficial con radicado No. 20234200341412 de asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. 003 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL PARA ESTABLECER EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NRO. SCJ-1932-2022, SUSCRITO ENTRE SEGURITECH COLOMBIA SAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ), la cual puede encontrar adjunta en este correo.

NOTA: Esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de envío de comunicaciones oficiales, y no constituye canal de recepción de solicitudes; agradecemos no responder a este mensaje.

Para radicar sus comunicaciones, le invitamos a realizarlo directamente a través de nuestra ventanilla virtual, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/

Para radicar peticiones ciudadanas, le invitamos a realizarlo directamente a través del único canal electrónico <Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas>:

https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Doc
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justi
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la mis
usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se e
prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the in
it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distributi
mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions
are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Adjuntos

20234200341412.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Secretaría de Seguridad y Convivencia Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Secretaría de Seguridad y Convivencia el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1361
Emisor:	correspondencia@scj.gov.co
Destinatario:	colombia@seguritech.com - SEGURITECH COLOMBIA SAS
Asunto:	Envío de Radicado 20234200341412
Fecha envío:	2023-05-02 13:08
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 13:14:16**	**Tiempo de firmado:** May 2 18:14:16 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - **Artículo 21 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 13:14:20**	May 2 13:14:20 cl-t205-282cl postfix/smtp[14796]: 02BBA12486D7: to=<colombia@seguritech.com>, relay=aspmx.l.google.com[172.217.192.26] :25, delay=3, delays=0.16/0/1.5/1.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1683051259 l10-20020a9d1b0a000000b0069f90fb31a1si22 911243otl.56 - gsmtp)
El destinatario abrio la notificacion Con la recepción del presente mensaje de datos **se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 14:24:30**	**Dirección IP:** 66.102.8.116 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje El momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará cuando éste ingrese en el sistema de información designado por el destinatario, Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario - **Artículo 24 literal a numeral 1 y literal b Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 14:24:52**	**Dirección IP:** 190.145.151.158 Colombia - Cundinamarca - Cota **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/112.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así

como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envío de Radicado 20234200341412

Cuerpo del mensaje:

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Se informa a SEGURITECH COLOMBIA SAS, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia emitió comunicación oficial con radicado No. 20234200341412 de asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. 003 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL PARA ESTABLECER EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NRO. SCJ-1932-2022, SUSCRITO ENTRE SEGURITECH COLOMBIA SAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ), la cual puede encontrar adjunta en este correo.

NOTA: Esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de envío de comunicaciones oficiales, y no constituye canal de recepción de solicitudes; agradecemos no responder a este mensaje.

Para radicar sus comunicaciones, le invitamos a realizarlo directamente a través de nuestra ventanilla virtual, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/

Para radicar peticiones ciudadanas, le invitamos a realizarlo directamente a través del único canal electrónico <Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas>:

https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Doc
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justi
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la mis
usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se e
prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the in
it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distributi
mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions
are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Adjuntos

20234200341412.pdf

Descargas

Archivo: 20234200341412.pdf **desde:** 181.53.13.181 **el día:** 2023-05-02 14:30:42

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20234200341362
Fecha: 2023/05/02 11:27:06 AM
Anexos: ENLACE PARA CONSULTA Folios:1
Destinatario: SEGURITECH COLOMBIA SAS
Radicador: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
Asociado: 20235410181051

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2023

Doctor
Rafael Hernando Gamboa Bernate
Apoderado Seguritech Colombia SAS
Dirección notificación carrera 44 Nro 20B-17
rafael.gamboa@dataytic.com; andres.caicedo@dataytic.com

Asunto: Notificación Resolución Nro. 003 del 27 de abril de 2023 dentro del Proceso administrativo sancionatorio contractual para establecer el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ-1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), por medio del presente documento procede a notificarle la resolución del asunto a través de la cual resuelve el recurso con radicado Nro. 20235410181051 del 29 de marzo de 2023 interpuesto por el apoderado de la empresa SEGURITECH COLOMBIA SAS, indicándole que una vez se surtan las etapas indicadas en el acto administrativo, se procederá a realizar el respectivo traslado a efectos que se haga uso del derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

Sandra Yl STFP.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Director de Operaciones para el Fortalecimiento
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Lenin Augusto Pardo Porras Abogado Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF)

Anexos: enlace para acceso a documentos:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lenin_pardo_scj_gov_co/Documents/Archivos_/ProcesoSancionatorioSeguritech/011-Resolucion_Nro003_27-04-2023?csf=1&web=1&e=0ubI9X

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20234200340932
Fecha: 2023/05/02 09:11:27 AM
Anexos: ENLACE PARA CONSULTA Folios:1
Destinatario: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Radicador: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
Asociado:

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2023

Doctor
Héctor Mauricio Galvis Alzate
Apoderado Compañía Mundial de Seguros SA
Dirección notificación calle 33 Nro. 6B-24
Correos electrónicos: hector.galvis@galegalsas.com; notificaciones@galegalsas.com
mundial@segurosmundial.com.co
Ciudad

Asunto: Notificación Resolución Nro. 003 del 27 de abril de 2023 dentro del Proceso administrativo sancionatorio contractual para establecer el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ-1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

Póliza que ampara el Contrato: NB-100225270 certificado 71415038
Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), por medio del presente documento procede a notificarle la resolución del asunto a través de la cual resuelve el recurso con radicado Nro. 20235410181051 del 29 de marzo de 2023 interpuesto por el apoderado de la empresa SEGURITECH COLOMBIA SAS, indicándole que una vez se surtan las etapas señaladas en el acto administrativo, se procederá a realizar el respectivo traslado a efectos que se haga uso del derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Director de Operaciones para el Fortalecimiento
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Lenin Augusto Pardo Porras Abogado Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF)
Anexos: enlace para acceso a documentos:
https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lenin_pardo_scj_gov_co/Documents/Archivos_/ProcesoSancionatorioSeguritech/011-Resolucion_Nro003_27-04-2023?csf=1&web=1&e=RcTL8Q

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20234200341412
Fecha: 2023/05/02 11:43:25 AM
Anexos: ENLACE PARA CONSULTA Folios:1
Destinatario: SEGURITECH COLOMBIA SAS
Radicador: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
Asociado:

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2023

Señores:
SEGURITECH COLOMBIA SAS
Dirección de Notificación: carrera 44 Nro 20B-17
Dirección correos electrónicos: colombia@seguritech.com; karen.ortiz@seguritech.com
licitaciones.colombia@seguritech.com
Ciudad

Asunto: notificación de la Resolución Nro. 003 del 27 de abril de 2023 dentro del Proceso administrativo sancionatorio contractual para establecer el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ-1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), por medio del presente documento procede a notificarle la resolución del asunto a través de la cual resuelve el recurso con radicado Nro. 20235410181051 del 29 de marzo de 2023 interpuesto por el apoderado de la empresa SEGURITECH COLOMBIA SAS, indicándole que una vez se surtan las etapas señaladas en el acto administrativo, se procederá a realizar el respectivo traslado a efectos que se haga uso del derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

Sandra Yl Santafé

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Director de Operaciones para el Fortalecimiento
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Lenin Augusto Pardo Porras Abogado Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF)

Anexos: enlace para acceso a documentos:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lenin_pardo_scj_gov_co/Documents/Archivos_/ProcesoSancionatorioSeguritech/011-Resolucion_Nro003_27-04-2023?csf=1&web=1&e=qlt4Qa

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20234200159953
Fecha: 2023/04/28 03:15:45 PM
Anexos: ENLACE CONSULTA RESO Folios:1
Destinatario: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Asociado:

MEMORANDO

Para: **ADA LUZ SANDOVAL HERAZO**
JEFE DE LA OFICINA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4

De: **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**
DIRECTORA OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

Fecha: 28 de abril de 2023

Asunto: notificación de la Resolución Nro. 003 del 27 de abril de 2023 dentro el Proceso administrativo sancionatorio contractual para establecer el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ-1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y solicitud de informe.

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), por medio del presente documento procede a notificarle la resolución del asunto a través de la cual resuelve el recurso de reposición con radicado Nro. 20235410181051 del 29 de marzo de 2023 interpuesto por el apoderado de la empresa SEGURITECH COLOMBIA SAS.

Conforme al acto administrativo notificado, se solicita allegar el informe del estado actual de las obligaciones presuntamente incumplidas que fueron objeto del informe de la supervisión dado a través del memorando Nro. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023 para lo cual se solicita tener en cuenta:

a) Los hechos señalados en el informe explícitamente y exclusivamente deben versar sobre las obligaciones que fueron presuntamente incumplidas según el informe de la supervisión dado a través del memorando Nro. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.
b) Los hechos y anexos que se adjunten en el informe deberán tratar y soportar explícitamente el estado actual de las obligaciones presuntamente incumplidas.

Esta prueba es necesaria, pertinente y conducente dentro la presente actuación administrativa, por lo que se solicita allegar la respuesta antes del día 11 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Sandra Yl Stfp.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó Lenin Augusto Pardo Porras Abogado Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento
Anexos: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lenin_pardo_scj_gov_co/Documents/Archivos_/ProcesoSancionatorioSeguritech/011-Resolucion_Nro003_27-04-2023?csf=1&web=1&e=wlFBQW
I

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20234200340932
Fecha: 2023/05/02 09:11:27 AM
Anexos: ENLACE PARA CONSULTA Folios:1
Destinatario: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Radicador: SANDRA MILENA SANTAFE PATINO
Asociado:

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2023

Doctor
Héctor Mauricio Galvis Alzate
Apoderado Compañía Mundial de Seguros SA
Dirección notificación calle 33 Nro. 6B-24
Correos electrónicos: hector.galvis@galegalsas.com; notificaciones@galegalsas.com
mundial@segurosmundial.com.co
Ciudad

Asunto: Notificación Resolución Nro. 003 del 27 de abril de 2023 dentro del Proceso administrativo sancionatorio contractual para establecer el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ-1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

Póliza que ampara el Contrato: NB-100225270 certificado 71415038
Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), por medio del presente documento procede a notificarle la resolución del asunto a través de la cual resuelve el recurso con radicado Nro. 20235410181051 del 29 de marzo de 2023 interpuesto por el apoderado de la empresa SEGURITECH COLOMBIA SAS, indicándole que una vez se surtan las etapas señaladas en el acto administrativo, se procederá a realizar el respectivo traslado a efectos que se haga uso del derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Director de Operaciones para el Fortalecimiento
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Lenin Augusto Pardo Porras Abogado Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF)
Anexos: enlace para acceso a documentos:
https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lenin_pardo_scj_gov_co/Documents/Archivos_/ProcesoSancionatorioSeguritech/011-Resolucion_Nro003_27-04-2023?csf=1&web=1&e=RcTL8Q

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Secretaría de Seguridad y Convivencia Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Secretaría de Seguridad y Convivencia el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1349
Emisor:	correspondencia@scj.gov.co
Destinatario:	andres.caicedo@dataytic.com - andres.caicedo@dataytic.com
Asunto:	Envío de Radicado 20234200341362
Fecha envío:	2023-05-02 11:52
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 12:03:55**	**Tiempo de firmado:** May 2 17:03:55 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - **Artículo 21 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 12:03:56**	May 2 12:03:56 cl-t205-282cl postfix/smtp[22385]: 976BE12487EB: to=<andres.caicedo@dataytic.com>, relay=dataytic-com.mail.protection.outlook.com[104.47.57.110]:25, delay=1.1, delays=0.09/0/0.4/0.61, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <63d9ef51c08fd73f13988997ae1212b6913f02d393e4d6eed4ca3f2b3c793d05@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=19597935773516, Hostname=SN4PR18MB4965.namprd18.prod.outlook.com] 28873 bytes in 0.121, 231.924 KB/sec Queued mail for delivery)
Lectura del mensaje El momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará cuando éste ingrese en el sistema de información designado por el destinatario, Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario - **Artículo 24 literal a numeral 1 y literal b Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 12:04:31**	**Dirección IP:** 186.86.33.134 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/112.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envío de Radicado 20234200341362

Cuerpo del mensaje:

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Se informa a Doctor: Rafael Hernando Gamboa Bernate - Apoderado Seguritech Colombia SAS, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia emitió comunicación oficial con radicado No. 20234200341362 de asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NRO. 003 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL PARA ESTABLECER EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NRO. SCJ-1932-2022, SUSCRITO ENTRE SEGURITECH COLOMBIA SAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ)., la cual puede encontrar adjunta en este correo.

NOTA: Esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de envío de comunicaciones oficiales, y no constituye canal de recepción de solicitudes; agradecemos no responder a este mensaje.

Para radicar sus comunicaciones, le invitamos a realizarlo directamente a través de nuestra ventanilla virtual, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/

Para radicar peticiones ciudadanas, le invitamos a realizarlo directamente a través del único canal electrónico <Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas>:

https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Atentamente,

correspondencia@scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Adjuntos

20234200341362.pdf

Descargas

Archivo: 20234200341362.pdf **desde:** 186.86.33.134 **el día:** 2023-05-02 12:06:10
Archivo: 20234200341362.pdf **desde:** 186.86.33.134 **el día:** 2023-05-02 12:21:30

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Secretaría de Seguridad y Convivencia Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Secretaría de Seguridad y Convivencia el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1345
Emisor:	correspondencia@scj.gov.co
Destinatario:	notificaciones@galegalsas.com - notificaciones@galegalsas.com
Asunto:	Envío de Radicado 20234200340932
Fecha envío:	2023-05-02 11:50
Estado actual:	Notificacion de entrega al servidor exitosa

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 11:52:04**	**Tiempo de firmado:** May 2 16:52:04 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - **Artículo 21 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/05/02** **Hora: 11:52:05**	May 2 11:52:05 cl-t205-282cl postfix/smtp[29868]: B08C612487E1: to=<notificaciones@galegalsas.com>, relay=galegalsas-com.mail.protection.outlook.com[104.47.51.110]:25, delay=1.1, delays=0.15/0/0.26/0.71, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <81f76e2f687b743659058d80339c8e1d94582d8d12fd8aca9458140412327e57@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=11287174091067, Hostname=SA1PR19MB6624.namprd19.prod.outlook.com] 29129 bytes in 0.220, 129.236 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envío de Radicado 20234200340932

Cuerpo del mensaje:

Buen día,

Reciba un cordial saludo,

Se informa a Doctor: Héctor Mauricio Galvis Alzate, Apoderado - Compañía Mundial de Seguros SA, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia emitió comunicación oficial con radicado No. 20234200340932 de asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NRO. 003 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL PARA ESTABLECER EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NRO. SCJ-1932-2022, SUSCRITO ENTRE SEGURITECH COLOMBIA SAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ), la cual puede encontrar adjunta en este correo.

NOTA: Esta dirección de correo electrónico fue creada para uso único y exclusivo de envío de comunicaciones oficiales, y no constituye canal de recepción de solicitudes; agradecemos no responder a este mensaje.

Para radicar sus comunicaciones, le invitamos a realizarlo directamente a través de nuestra ventanilla virtual, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/

Para radicar peticiones ciudadanas, le invitamos a realizarlo directamente a través del único canal electrónico <Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas>:

https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Atentamente,

correspondencia@scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su computador. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this e-mail are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Adjuntos

20234200340932.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co